

ACTA DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 20 DE JULIO DE 2006

Asistentes: D. Fernando Andrés López (Presidente), D. José Miguel Benito García, D. Eliseo González Casado, D. Jesús Manuel González Juez, D. Carlos Villacé Fernández y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Asiste como invitada D^a. M^a Cruz Atanes, Jefa del Servicio de Personal y Retribuciones.

En el despacho del Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Burgos, siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2006, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Fernando Andrés López, al objeto de celebrar sesión de la Comisión de Personal. El Orden del día de la reunión constaba del siguiente orden del día:

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º. Estudio e informe sobre la RPT del Personal de Administración y Servicios.
- 3º. Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 17 de mayo de 2006.

SEGUNDO: Se explica por el Secretario que el documento enviado tenía un error, puesto que se emitió la impresión de la última columna (se entrega en el momento un modelo corregido).

El Presidente advierte que se presenta un documento que ha sido previamente consensuado. La presentada sustituye a la RPT aprobada en 2004; se apunta ahora que se ha producido en los complementos un incremento del IPC más uno o dos puntos, y un ascenso en los jefes de servicio de un 11,13%.

Se realiza un estudio detallado servicio por servicio y se repasan las variaciones.

Interviene D. José Miguel Benito para hacer una advertencia: se observa un error en la denominación de la plaza RECF11 denominada “Jefe Adjunto y Protocolo” debiendo figurar “Jefe de Protocolo”. El Gerente indica que es un error de transcripción y que lo advertirán en el Pleno.

Se repasan los distintos servicios, atendiendo a las explicaciones del Gerente y de la Jefa del Servicio presente.

Dentro de Servicios Centrales, se advierte que desaparece el puesto de Responsable de Correo Interno y también se amortizan 2 puestos de telefonista. Sobre estos últimos el Gerente explica que en realidad es una transformación por necesidades en otra plaza.

En el Servicio de Recursos Humanos se ha creado una nueva plaza de puesto base (10003).

Dentro del Servicio de Información y Extensión Universitaria se observa que se crean 2 plazas:

- Una de jefe de negociado de información y becas (1013) porque se ha amortizado el puesto base.
- Una plaza de Técnico Especialista (10004) que la ocupará la plaza de telefonista que se había amortizado.

En el Servicio de Informática y Comunicaciones se amortiza una plaza y se crean dos nuevas de programador informático (306 y 307). Se va a realizar un concurso y si aprueban los que ocupan plaza se amortizaría.

Se crea una nueva plaza de Operador de Apoyo (416)

El balance total del Servicio es equilibrado.

Dentro del Servicio de Oficina Técnica se crea una plaza de Jefe de Negociado (1002) y se amortiza el Puesto Base (10001)

En el Servicio de Relaciones Internacionales existe la oportunidad de promocionar del grupo III al grupo II para ello es necesario incluir las 2 plazas hasta que finalice la oposición.

En la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental se crea una nueva plaza de Técnico Especialista (10001) que será ocupada por la amortización de la del Servicio de Correo Interno por existir aquí necesidad.

En la Facultad de Derecho figura una plaza de Técnico Especialista (10001) “a extinguir” debido a que esta plaza está ocupada por un laboral cuando debiera ocuparla un funcionario. Lo mismo ocurre con la plaza de Técnico Especialista (1112) de la Facultad de Humanidades y Educación.

Se amortizan 4 plazas de Auxiliar de Servicios, una de ellas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ((1014) y tres en la Escuela Politécnica Superior (1017,1018 y 1024).

En el Departamento de Química existe 1 plaza que se amortiza por el art. 17 del convenio (7111) que pasan a promoción.

En el Departamento de Biotecnología y Ciencias de los Alimentos, la plaza de Técnico Especialista (7001) figura “a extinguir” por estar ocupada por personal laboral debiéndolo cubrir un funcionario y se amortiza la plaza de Técnico Especialista en Laboratorio (711) por el art. 17 de convenio.

En el Departamento de Ingeniería Civil se amortizan 3 plazas por el art. 17 de convenio (711,712 y 713) para promocionar el grupo III al grupo II.

En el Departamento de Matemáticas y Computación existe una plaza de Técnico Especialista (7001) “a extinguir” en el futuro.

Se crean dos nuevas plazas: una en el Departamento de Ciencias Históricas y Geografía de Técnico Especialista (medios Audiovisuales) (711), y otra en el Departamento de Construcciones Arquitectónicas de Oficial de Laboratorio (7114) trabajando como contratado temporal. Al mismo tiempo en este último Departamento se transforman 2 plazas por art. 17 de convenio.

En el Departamento de Física se transforma una plaza que se amortiza por el art. 17 de convenio.

Por último se crean 2 nuevas plazas en el Edificio I+D de Técnico Superior (0) y Diplomado Universitario (2) en vistas a la creación del Parque Tecnológico.

Se realiza el balance del estudio de la RPT y se concluye que se produce la creación de 10 nuevas plazas y la desaparición de 11.

El Presidente concluye que hay estabilidad en la plantilla y que existe un esfuerzo en promoción. La subida de los complementos es generosa (y habría que precisar a qué obedecen).

El Gerente explica cómo se elabora.

El Presidente pregunta por la ratio de personal en comparación con otras Universidades; a lo que contesta el Gerente que en nuestro caso el PAS representa el 50% del personal (financiado además por la Comunidad Autónoma), mientras que, por ejemplo, en la Universidad de Salamanca representa el 74%, sin cobertura total de la Comunidad Autónoma.

El Presidente pregunta si hacemos una auditoria externa sobre la plantilla; a lo que el Gerente contesta que se está haciendo: los servicios se han chequeado para detectar deficiencias, se ha estudiado la carga de trabajo (por ejemplo, el telefonista se ha suprimido al comprobar la carga de trabajo).

El Presidente se interesa por qué incidencia puede tener la unificación del campus en cuanto al personal. El Gerente apunta que las 4 extinciones de bedeles obedecen a este proceso de unificación.

Interviene D. Eliseo González para informar que no apoyará la aprobación de esta RPT ya que se ha hablado de negociación con el Comité de Empresa, y según su información no ha existido. Se queja, por tanto, de que no está negociada, y así se lo han hecho llegar los trabajadores.

En el informe de la Junta de Personal no es favorable en algunos casos; se da la circunstancia de que las propuestas de los Jefes de Servicio son las que apoya la Junta de Personal.

Existe una contradicción: mientras los delegados valoraban la consolidación, en el Consejo de Gobierno el Gerente se manifestó a favor de una reducción de empleo en 3 años.

El Gerente explica que el Comité de Empresa le hizo llegar un escrito que informó por mayoría la RPT; algunos se abstuvieron por estar implicados en la reorganización, pero reconocen el esfuerzo realizado.

D. Eliseo González lee parcialmente un escrito del Comité de Empresa que revela ciertas desavenencias. El Gerente explica el plan de reordenación para los años futuros.

Se acuerda elevar al Pleno informe unánime y positivo sobre la aprobación de la RPT. Se indica que en sucesivas negociaciones se tenga más en cuenta al Comité de Empresa.

TERCERO: No haciéndose ruegos y preguntas, se levanta la sesión, siendo las 13:30, en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Fernando Andrés López